

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2105](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2105)

Impacto de la sobrepoblación carcelaria en la seguridad de las prisiones del Ecuador

The Impact of Prison Overcrowding on Prison Security in Ecuador

Nashla Ivonne León-Anquieta
nashlala50@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba; Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-3503-7046>

Diego Alejandro Delgado-Tapia
diegodt59@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba; Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-9868-079X>

Valeria Estefanía Vicuña-Pozo
ur.valeriavp84@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba; Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1883-8384>

Recepción: 15 de diciembre 2025
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de marzo 2026
Publicado: 01 de abril 2026

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el impacto de la sobrepoblación carcelaria en la seguridad de las prisiones del Ecuador. Metodológicamente, la investigación utilizó el método deductivo, se considerará una vez recopilada la información se contribuye a un análisis cualitativo. Los resultados reflejan que la sobrepoblación carcelaria es la estigmatización que existe que se ha evidenciado las personas de escasos recursos o personas que son excluidas de la sociedad se encuentran dentro de estos centros penitenciarios que abarcan muchas personas que han cometido diferentes, sin embargo, dentro de estos centros penitenciarios no se encuentran a personas que han cometido delitos mayores como peculado. En conclusión, el análisis del impacto de la sobrepoblación carcelaria evidencia incremento de sobrepoblación en los últimos años, lo que refleja el endurecimiento del régimen sancionador del derecho penal y el aumento del cometimiento de delitos a diario dentro de nuestro país.

Descriptor: Población; prisión; seguridad; pobreza; derecho a juicio. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the impact of prison overcrowding on prison security in Ecuador. Methodologically, the study employed a deductive approach; once the data was collected, it was analyzed using qualitative methods. The results show that prison overcrowding is linked to the existing stigma, as evidenced by the fact that low-income individuals or those excluded from society are found within these correctional facilities, which house many people who have committed various offenses; however, individuals who have committed serious crimes such as embezzlement are not found within these facilities. In conclusion, the analysis of the impact of prison overcrowding reveals an increase in overcrowding in recent years, reflecting the harshening of the criminal justice system and the rise in daily crime rates within our country.

Descriptors: Population; prison; security; poverty; right to a fair trial. (UNESCO Thesaurus).

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

INTRODUCCIÓN

La sobrepoblación en las cárceles es un problema estructural que impacta a los sistemas penitenciarios en diferentes regiones del mundo, creando dificultades en la gestión de la justicia y en la protección de los derechos fundamentales de las personas encarceladas. Ecuador atraviesa por una grave crisis penitenciaria de naturaleza estructural, caracterizada por niveles de violencia y corrupción sin precedentes dentro de las prisiones, y que responde al abandono del sistema penitenciario por parte del Estado desde hace años atrás, así como a la ausencia de una política criminal integral.

La crisis penitenciaria en Ecuador no es un asunto nuevo, sino que ha sido un desafío persistente que se ha agravado en los últimos años a causa de la congestión, la ausencia de condiciones adecuadas en la infraestructura y la escasez de recursos en programas de rehabilitación y reintegración social. En el Ecuador contamos con 35 cárceles en 17 provincias, diez son de reclusos varones, y cuatro de mujeres, 20 mixtas y una de detención provisional. De acuerdo con la región, están distribuidos: 14 en la Costa, 19 en la Sierra y 2 en el Oriente. Contenemos el 53% de personas privadas de la libertad se encuentran en la Sierra, 45% en la Costa, y sólo 2% en el Oriente. El 60% de las internas y el 77% de extranjeros presos están en la Sierra (Añaños Bautista, 2016).

Según Alvarado & Ochoa Merino (2022) El aumento de los índices de criminalidad del país, y la obligación estatal de mantener la paz y el orden internos, hizo que el sistema penitenciario incremente el número de personas privadas de la libertad. La sobrepoblación carcelaria tiene en su principal responsable a la disminución del presupuesto estatal, lo que disminuyó el personal a cargo de los centros de privación de libertad, dándoles esa facultad a las personas privadas de la libertad. La sobrepoblación carcelaria o hacinamiento trajo consigo la imposibilidad de separar a bandas delinCUencias antagónicas lo desembocó en las matanzas de las personas privadas de la libertad.

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Es importante abordar el estado actual del problema en el que radica en el aumento en la tasa de criminalidad condujo a la detención de más personas para mantener el orden público y la seguridad. Esto ha causado el crecimiento de la aceleración en el número de personas privadas de la libertad, excediendo las capacidades penitenciarias. De la reducción del presupuesto del sistema de expiación ha llevado a una disminución de los prisioneros responsables de las cárceles, lo que condujo al fortalecimiento de los grupos criminales en las cárceles.

El impacto de la sobrepoblación no se limita a los internos, sino que también afecta la capacidad del sistema para cumplir con su función de rehabilitación social. Las adecuadas básicas de limitaciones de espacio y recursos dificultan la implementación de programas educativos y laborales que podrían reducir la reincidencia delictiva. Por ello, abordar el hacinamiento es una prioridad para garantizar un sistema penitenciario funcional y respetuoso de los derechos humanos (Cevallos & Maldonado, 2021).

El presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto de la sobrepoblación carcelaria en las prisiones de Ecuador, considerando sus repercusiones en la seguridad, la rehabilitación y el respeto a los derechos humanos. Además, se busca identificar los factores que han contribuido al deterioro de esta situación y explorar alternativas que permitan mejorar las condiciones del sistema penitenciario en el país.

MÉTODO

El método inductivo para esto partiremos desde las prisiones de Ecuador en la cual se analizará las condiciones de las prisiones de nuestro país y si están en la capacidad de necesaria para las personas privadas de libertad de la misma manera si esto de algún modo viola sus derechos constitucionales. En cuanto al método deductivo se considerará una vez recopilado la información se contribuye a un análisis cualitativo de esta investigación el cual tiene como objetivo explorar en profundidad las percepciones, experiencias y valores, mediante la realización de la

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

entrevista, la misma que abordará en detalle sobre el impacto de la sobrepoblación carcelaria en las prisiones de Ecuador. El método analítico crítico será un factor clave dentro de esta investigación debido a que se analizará el tema desde diferentes perspectivas de diferentes autores para obtener así una mejor comprensión.

RESULTADOS

La sobrepoblación carcelaria

Para Mancheno, Andrade, & Guaranga (2022) el hacinamiento o sobrepoblación de las personas privadas de la libertad es una problemática social que afecta directamente a todas las personas que integran los centros de privación de la libertad, los problemas con los que se encuentran una persona al ingresar al sistema penitenciario es un ambiente que no presenta condiciones mínimas de salubridad e higiene, situaciones que atentan contra los derechos humanos y la dignidad de la persona, pudiendo de esta manera comprometer la salud de esta población, dado que se puede propagar las enfermedades que pueden generarse por la convivencia en espacios tan reducidos e insalubres.

De esta manera se entiende que los centros de privación de libertad no cuentan como una infraestructura adecuada ya sea porque no se han hecho mantenimientos adecuados a la infraestructura de igual forma las celdas de los reclusos son reducidas y no cuentan con un espacio considerable, de la misma manera no poseen condiciones salubres para la salud de las personas privadas de la libertad de esta manera se violan muchos derechos de estos.

Según Montece & Alcivar (2020) señala que, en los centros de rehabilitación social en hacinamiento, se vive momentos de violencia, malos tratos, la falta de distribución de la riqueza produce pobreza, la corrupción, generan inconformidad en la sociedad y más aún delincuencia en el sistema penitenciario siendo la expresión del estado frenar la delincuencia, a través del castigo a los infractores de la ley penal para luego ser reinsertados en la sociedad, pero lamentablemente en muchos casos sus

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

familiares que se encuentran cumpliendo una pena son víctimas de esta violencia y son entregados los cadáveres a sus familiares por los actos violentos que viven en estos centros penitenciarios.

Factores que desencadenan la sobrepoblación carcelaria

Alvarado & Ochoa Merino(2022) Manifiesta que en el país el hacinamiento carcelario o sobrepoblación de acuerdo con el informe de la CIDH se debe al abuso de la prisión preventiva La CIDH dentro de sus recomendaciones hace un llamado a considerar a la prisión preventiva como una norma de carácter excepcional. Según Sarango & Maldonado (2024) Una de las crisis que posee el sistema carcelario es la infraestructura inadecuada; si bien es cierto; los últimos gobiernos han tomado medidas poco apropiadas para emprender un proceso de reconstrucción estructural. La falta de mantenimiento, supervisión y fiscalización de la infraestructura penitenciaria conduce a serios problemas en las cárceles ecuatorianas que cada día conmocionan al país.

Para Pontón & Espín (2023) el incremento sin precedentes de las acciones punitivas, en especial, la privación de la libertad, no se ha traducido en una reducción de la delincuencia o ha contribuido a la construcción de una mayor seguridad en nuestras sociedades. Por el contrario, lo que ha reflejado es la incapacidad del sistema penal de resolver los problemas de violencia y delincuencia, más aún si se trata de dar soluciones enmarcadas en el derecho penal mínimo o en la prevención del delito.

De esta manera se traduce que los principales factores que han desencadenado la sobrepoblación carcelaria en nuestro país se debe principalmente al abuso de la prisión preventiva lo cual se ha dejado a un lado las medidas alternativas para no solo recurrir a la prisión preventiva de esta manera se puede reducir de algún modo la sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios pero sin embargo aunque existe medidas alternativas no son aplicadas, de igual manera la falta de mantenimiento de la infraestructura de la misma esto se debe al descuido que han

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

tenido los centros penitenciarios ya que se puede observar una infraestructura inadecuada y la falta de creación de otros nuevos centros penitenciarios que cuenten con un espacio suficiente más amplio y seguro para las personas privadas de la libertad.

La sobrepoblación carcelaria y las condiciones de vida de los reclusos

Intriago & Arrias (2020) Menciona que la sobrepoblación penitenciaria puede tener consecuencias en la salud física de las personas. El aumento en el contacto físico, la falta de ventilación y luz, así como la escasez de tiempo al aire libre favorece la propagación de enfermedades, esencialmente infecciosas y parasitarias. Los derechos humanos de las personas privadas de libertad (PPL) que se encuentran en situación de intramuros están siendo transgredidos de manera progresiva y sistemática, lo cual va en detrimento de los preceptos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 y que van en franca armonía con los tratados internacionales vigentes suscritos por éste país. Al respecto, dentro de los centros penitenciarios del Ecuador opera un riesgo inminente para los reos al no contar con esas garantías básicas.

Para González & Armijos (2021) las prisiones son lugares cerrados que incrementan el riesgo de contagio criminal y de enfermedades, aparición de patologías, con más frecuencia que en la vida en libertad. De aquí la importancia de que la infraestructura ofrezca un ambiente digno para los reclusos, con celdas adecuadas, espacios limpios, alimentación nutritiva, bibliotecas, talleres debidamente implementados, con suficiente ventilación e iluminación y con los servicios básicos necesarios.

La seguridad de las prisiones en Ecuador. La seguridad como un derecho humano

Según Verdugo (2023) La causa de otros problemas como el hacinamiento y la falta de separación entre procesados y condenados; la falta de programas laborales y educativos. Ello se refleja en hechos como los motines y constantes

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

enfrentamientos, muertes y violaciones flagrantes de derechos humanos en los establecimientos penitenciarios, que en la mayoría de los casos quedan en la impunidad. En efecto, en tales condiciones los derechos de las personas privadas de libertad se encuentran en riesgo permanente, y el ejercicio de contar cuántos reclusos mueren violentamente en cada motín o revuelta es una de las actividades rutinarias que cumplen particularmente el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas y Adolescentes Infractores (SNAI), sin que hayan aportado una solución a los problemas estructurales o funcionales de las prisiones del país.

En algunas prisiones, las personas privadas de la libertad tienen que seguir pagando “protección”. Las bandas solían comunicarse directamente con las familias o los seres queridos para amenazarlos. Un antiguo recluso describió cómo, en ocasiones, enviaban vídeos de palizas, que incluían amenazas de matarlos si no les pagaban. Los presos con recursos económicos o capital criminal para explotar se enfrentaban a menudo a palizas e incluso a tortura (Bargent, Noroña, & Charles, 2024).

De esta manera se entiende que la sobrepoblación viola el derecho de seguridad de las personas privadas de la libertad a diario ya sea por relaciones de poder entre las mafias que lideran dentro de las prisiones de esta manera la inseguridad dentro de las prisiones no solo afecta a los reos sino también a sus familiares que son amenazados y extorsionados por medio de llamadas telefónicas dentro de los sistemas penitenciarios existe un déficit de control ya que en motines y masacres incluso guías penitenciarios son secuestrados o asesinados

La seguridad de las prisiones y sus factores de riesgo

Para Ortiz & López (2023) Las prisiones superpobladas y, con poco personal administrativo e incorrectamente equipadas, pueden ser más vulnerables a la manipulación del sistema; ya que los reclusos y dicho personal pueden verse motivados a participar en actividades ilícitas para poder conllevar una vida estable sin inconvenientes. Del mismo modo, la falta de supervisión puede crear un entorno

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

en el que la corrupción puede prosperar, ya que las consecuencias para quienes participan en actividades corruptas son, en la mayoría de los casos, inexistentes.

Por lo tanto, Santillán, Vinueza, Benavides, & Ojeda (2022) menciona que los puntos fundamentales que encontramos en la criminalidad organizada es el dominio que mantiene sobre el poder económico y político en base al uso de la violencia, y que definitivamente se mantiene a través de actos de corrupción de los más altos estamentos del poder público, así como los mandos medios y bajos de la organización estatal dedicada a la actividad del manejo gubernamental, en este caso en los Centros de Privación de Libertad del Ecuador.

Los problemas más graves dentro del sistema penitenciario ecuatoriano es el control ejercido por grupos delictivos organizados dentro de las cárceles. Estos grupos no solo afectan la vida dentro de los centros de detención, sino que también tienen un impacto directo en la seguridad pública fuera de las cárceles. El crimen organizado en las prisiones ecuatorianas se ha convertido en un fenómeno complejo que involucra a las principales organizaciones criminales del país, las cuales operan dentro y fuera de las paredes carcelarias (Cevallos & Maldonado, 2024).

Por lo tanto, la sobrepoblación carcelaria agrava de alguna manera la seguridad de las personas privadas de la libertad debido al control que ejercen las bandas delictivas y la corrupción que existe dentro de los centros penitenciarios pone en riesgo la vida de las demás personas que se encuentran dentro de un centro penitenciario.

El impacto de la sobrepoblación en la seguridad y el control penitenciario en Ecuador

El sistema penitenciario en Ecuador enfrenta un problema importante de sobrepoblación. La expansión incontrolada de las poblaciones penitenciarias ha resultado en condiciones de hacinamiento severas, que tienen un efecto perjudicial en las instalaciones penitenciarias y los controles internos. La aparición de este problema ha llevado a una escalada en la violencia, los disturbios, la corrupción y un

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

debilitamiento de la autoridad estatal en las cárceles lo cual genera una preocupación en la violación de los derechos de las personas privadas de la libertad debido a la escasez de recursos esenciales como alimentos y atención médica que hoy en día existe en gran cantidad dentro de los centros de privación de libertad lo que genera motines entre reos.

Las amenazas a la seguridad de los penitenciarios, disturbios intensivos y agresión, la escasez de espacio y recursos crea tensiones entre los prisioneros, lo que lleva a confrontaciones entre los grupos de delitos organizados, a alta tasa de encarcelamiento hace que sea difícil monitorear la situación de manera efectiva lo que lleva a la propagación de drogas y armas dentro de los muros de la prisión, esto está ligado directamente a la corrupción del sistema penitenciario brinda a los grupos criminales la oportunidad de hacerse cargo e impactar la gobernanza interna de las prisiones.

Otro de los factores clave es de las capacidades de las instalaciones correccionales, lo que lleva a empeorar la calidad de vida y obstruir la implementación de medidas de seguridad lo que genera que la integridad física y psicológica de los prisioneros está en riesgo debido a la ausencia de control y seguridad y la falta de recursos para los programas de rehabilitación debido a la sobrepoblación conduce a un aumento en la reincidencia.

DISCUSIÓN

Los resultados de la entrevista evidencia una situación alarmante y grave sobre como a lo largo de los años el sistema penitenciario ha decaído debido a su infraestructura adecuada el SNAI no cuenta con espacios necesarios para poder abarcar a cientos personas privadas de la libertad la falta de espacio ha generado una problemática severamente importante lo cual es uno de los factores fundamentales para poder así lograr un control y supervisión adecuado de los centros de privación de libertad, al tener este déficit se han generado varias muertes violentas dentro de los mismos centros de rehabilitación social debido a diversos

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

motines en los últimos años donde no solo se han perdido la vida de los reos de igual forma de la mayoría de guías penitenciarios han muerto a causa de esto.

La sobrepoblación ha perjudicado de cierta manera el fin que tienen los centros de privación de libertad hoy en día se evidencia la falta de programas de educación y trabajo la falta de políticas públicas el mantenimiento adecuado la atención necesaria como la salud y alimentos de las personas privadas de la libertad ya que al estar en un espacio estrecho para dormir pueden contraer muchas enfermedades que pueden ser muchas veces contagiosas pone en riesgo y vulnera el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad dentro de estos centros de privación de libertad la falta de alimentación ha perjudicado mucho más en los adultos mayores privados de la libertad de cierto modo ha sido un factor principal para que se formen diversas bandas delictivas dentro de estos centros quienes han tomado el control de las cárceles y fuera de las mismas.

También la sobrepoblación carcelaria se debe a la deficiencia de la distribución de personas privadas de la libertad con sentencias condenatorias de penas privativas de la libertad y personas que solo se encuentran en los centros de privación de libertad con prisión preventiva u otras medidas en muchas ocasiones se han llegado a mezclar a estas personas y también la falta de agilización de los procesos penal han perjudicado de alguna manera a que la prisión preventiva sea extendida por mucho más tiempo.

De esta manera las bandas delictivas han liderado y tomado el control de los centros de privación de libertad a causa del hacinamiento que existen dentro de las mismas y por la corrupción que existe por parte de quienes son los encargados de supervisar y vigilar el sistema penitenciario ya sea a cambio de una contribución económica o amenazas para aquellas autoridades y su familia a medida que las bandas delictivas lideran los centros de privación de libertad reclutan a menores de edad para que cometan delitos como sicariato, venta de drogas, extorción e incluso en varias ocasiones los niños son quienes llegan a liderar las bandas fuera de los centros de privación de libertad cuando el líder principal se encuentra dentro de los mismos

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

esto de esta manera se consideran que la falta de recursos económicos y no pueden continuar con sus estudios por la falta de trabajo de sus padres ellos optan por entrar a estas bandas como una forma de ganar dinero.

Los resultados de la entrevista también reflejan que uno de los pilares fundamentales de la sobrepoblación carcelaria es la estigmatización que existe que se ha evidenciado las personas de escasos recursos o personas que son excluidas de la sociedad se encuentran dentro de estos centro penitenciarios que abarcan muchas personas que han cometido diferentes, sin embargo dentro de estos centros penitenciarios no se encuentran a personas que han cometido delitos mayores como peculado, de esta manera se vulneran muchos derechos de las personas privadas de la libertad y por lo tanto el Derecho penal no solo debe basarse en un régimen sancionar sino más bien debe ser preventiva para que puedan reintegrarse en la sociedad y no volver a la reinserción dentro de un centro de privación de libertad garantizar su derecho al trabajo y a la libertad.

CONCLUSIONES

En conclusión, el análisis del impacto de la sobrepoblación carcelaria evidencia de gran manera que se ha ido incrementando esta sobrepoblación en los últimos años, lo que refleja el endurecimiento del régimen sancionador del derecho penal y el aumento del cometimiento de delitos a diario dentro de nuestro país. Las cárceles enfrentan desafíos significativos, incluidos el hacinamiento, los recursos inadecuados y la provisión de condiciones adecuadas para los reclusos. La sobrepoblación de las cárceles no solo resulta en los reclusos de la prisión, sino que también pone en peligro la seguridad y la operación del sistema penitenciario en su conjunto.

Las prisiones en la actualidad son un desafío significativo para el proceso de rehabilitación social y reintegración, las personas privadas de la libertad enfrentan desafíos al conseguir un trabajo debido a esta falta de políticas públicas que se deben promover dentro de los centros de privación de libertad por lo tanto les resulta

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

difícil reintegrarse nuevamente en la sociedad debido a la ausencia de programas educativos, laborales y psicológicos. Los centros de privación de libertad a menudo no abordan la reincidencia al proporcionar las condiciones necesarias que conducen a la criminalización en lugar de la rehabilitación.

El problema se ve agravado por el hacinamiento, lo que resulta en una mayor violencia dentro de los centros de privación de libertad en los últimos años se han evidenciado diferentes motines en todos estos centros ya que al formarse las bandas criminales que quieren llegar a tomar el control de todos los centros penitenciarios y de la misma manera fuera de estos, la corrupción por parte de autoridades administrativas son lo que más agrava la situación penitenciaria y lo cual a diario ingresan nuevas personas que han cometido delitos y así se agrava la sobrepoblación carcelaria y perjudica la salud física y mental de las personas privadas de la libertad. Estas condiciones depravadas son una violación de los derechos fundamentales y un desafío para el sistema de justicia.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Alvarado Alavardo, L. F., & Ochoa Merino, D. D. (2022). La sobrepoblación carcelaria en el Ecuador como causa de la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. *RECIAMUC*, 6(3), 250-259. <https://n9.cl/zd656n>
- Añaños Bedriñana, Fanny T., & Jiménez Bautista, Francisco. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 22(87), 63-101. <https://n9.cl/q8a2y>

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

- Bargent, J., Noroña, K., & Charles, M. (2024). El sistema penitenciario en Ecuador - historia y retos. <https://n9.cl/vhhj3>
- Cevallos-Izquierdo, Ángel D., & Maldonado-Ruiz, L. M. (2024). La crisis carcelaria en Ecuador: Un análisis de los eventos de 2021. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun* - ISSN: 2697-3456, 8(15), 1127–1141. <https://n9.cl/copoe>
- Montecé Giler, S. A., & Alcívar López, N. de L. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano. *Revista Uniandes Episteme*, 7, 676–694. <https://n9.cl/nxhek>
- González Malla J. P., & Armijos Campoverde H. A. (2021). La crisis penitenciaria en Ecuador: ¿Un mal sin remedio?. *AXIOMA*, 1(25), 66-72. <https://n9.cl/65r5f>
- Intriago Muñoz, G. J., & Arrias Añez, J. C. de J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos. *RECIMUNDO*, 4(1(Esp), 13–23. <https://n9.cl/j1khn>
- Mancheno Salazar, Germán Marcelo, Andrade Arrieta, Iván Fernando, & Guaranga Chafía, Jorge Leonardo. (2022). Personas privadas de la libertad, aglomeración en cárceles: derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496-504. Epub 30 de diciembre de 2022. <https://n9.cl/t6388>
- Ortiz-Criollo, W. F., & López-Sori, Y. (2023). El sistema penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la corrupción en sus centros carcelarios. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 1), 68-76. <https://doi.org/10.62452/g39yp832>
- Pontón, D., & Espín, J.. (2023). El número importa: dilemas y desafíos de la política criminal en la crisis penitenciaria en Ecuador. *Dilemas: Revista De Estudios De Conflicto E Controle Social*, 16(3). <https://n9.cl/h6v6f>
- Santillán Molina, A. L., Vinuesa Ochoa, N. V., Benavides Salazar, C. F., & Santillán Ojeda, S. J. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(3), 478–486. <https://n9.cl/wvpukz>
- Sarango-Ojeda, C., & Maldonado-Ruiz, L. (2024). Análisis del hacinamiento carcelario en Ecuador durante el periodo 2021-2023. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(3), 519-535. <https://n9.cl/47bhyu>
- Verdugo Lazo, Jorge Eduardo. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 87-105. <https://n9.cl/ugy7n>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año XII. Vol. XII. N°1. Edición Especial. 2026

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Nashla Ivonne León-Anquieta; Diego Alejandro Delgado-Tapia; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)